



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

INSTITUTO DE VIVIENDA

DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

2021



INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Anselmo Peña Collazo, Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos: 9, 11 y 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 11 y 12 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Décimo, fracción IX del Decreto que Crea el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México y demás disposiciones legales aplicables, he tenido a bien expedir el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer las **MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2021” en los apartados 6 y 7, para quedar como sigue:**

DICE:

6. Metas Físicas

Para el ejercicio 2021 se ha proyectado otorgar 1,729 apoyos económicos de beneficio social de \$45,526.96 en promedio cada uno, para aplicar sistemas de sustentabilidad en viviendas de familias acreditadas del Programa Vivienda en Conjunto; 2,407 ayudas de beneficio social a personas beneficiarias del Programa Vivienda en Conjunto con ingresos menores a 3.0 VSMD por un monto de entre \$14,000.00 hasta \$500,000.00 para favorecer su capacidad económica, **para lo cual se destina un presupuesto de 644 millones 507 mil 158 pesos 00/100.**

...

DEBE DECIR:

6. Metas Físicas

Para el ejercicio 2021 se ha proyectado otorgar 1,729 apoyos económicos de beneficio social de \$45,526.96 en promedio cada uno, para aplicar sistemas de sustentabilidad en viviendas de familias acreditadas del Programa Vivienda en Conjunto; 2,407 ayudas de beneficio social a personas beneficiarias del Programa Vivienda en Conjunto con ingresos menores a 3.0 VSMD por un monto de entre \$14,000.00 hasta \$500,000.00 para favorecer su capacidad económica, **para lo cual se destina un presupuesto de 356 millones 649 mil 373 pesos 71/100.**

....

DICE:

7. Programación Presupuestal

El presupuesto programado para el ejercicio 2021 es de **644 millones 507 mil 158 pesos (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, para otorgar 1,729 apoyos económicos de \$45,526.96 en promedio cada uno, y 2,407 ayudas de beneficio social por un monto de entre \$14,000.00 hasta \$500,000.00 a familias vulnerables para que puedan completar el financiamiento de su vivienda.

DEBE DECIR:

7. Programación Presupuestal

El presupuesto programado para el ejercicio 2021 es de 356 millones 649 mil 373 pesos 71/100. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.), para otorgar 1,729 apoyos económicos de \$45,526.96 en promedio cada uno, y 2,407 ayudas



de beneficio social por un monto de entre \$14,000.00 hasta \$500,000.00 a familias vulnerables para que puedan completar el financiamiento de su vivienda.

“Estos Programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos Programas con fines políticos, electorales y de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos Programas en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese el Aviso por el cual se da a conocer las MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2021”

Ciudad de México a 8 de noviembre de 2021

El C. Director General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
Lic. Anselmo Peña Collazo